

Breaking News Plus

Novedades en normativa de Información Financiera

Enero 2020



Novedades en normativa de Información Financiera

Conozca a través de nuestra publicación, Breaking News Plus, las principales novedades en materia de información financiera internacional, así como las novedades más relevantes en el ámbito nacional. Además, puede acceder a nuestro portal de KPMG en España y de KPMG Global donde podrá consultar las últimas actualizaciones en materia de IFRS y otras publicaciones de interés.

Si tiene alguna consulta sobre los temas o publicaciones mencionados en este boletín, no dude en acudir a su persona de contacto habitual en KPMG o utilizar la función de contacto que contiene la propia publicación.



Indice



Normativa Internacional

Selección y aplicación de políticas contables- Nuevas directrices	4
Estimaciones contables- Nuevas directrices de auditoría, guías para las compañías	4
Modificaciones a la NIIF 17- Clarificaciones y cuestiones abiertas	4
Reforma de los IBOR- La segunda fase de los debates abordan la contabilidad de coberturas	5
Bancos – Guía esencial sobre desgloses de KPMG	5



Normativa Nacional

Circular 4/2019 de Banco de España sobre establecimientos financieros de crédito



Normativa Internacional

Selección y aplicación de políticas contables-Nuevas directrices

A fin de ayudar a los responsables de la preparación de los estados financieros conforme a las NIIF a aplicar juicios de valor a la hora de seleccionar y aplicar políticas contables, la nueva Guide to Selecting and Applying Accounting Policies - IAS 8 de la IFRS Foundation complementa los requisitos de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

La guía ofrece un método basado en tres fases y ejemplos ilustrativos que le serán de gran utilidad.

Estimaciones contables-Nuevas directrices de auditoría, quías para las compañías

Tras las modificaciones de la NIA 540 (Revisada) (*) Auditoria de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada a revisar, que cambian la naturaleza y el alcance de la información que los auditores pueden solicitar a la dirección sobre estimaciones contables, el Grupo de trabajo para la implantación de la NIA 540 ha publicado guías a fin de ayudar a la dirección a prepararse y responder a estas peticiones.

La NIA 540 (revisada) se aplica a la auditoria de todas las estimaciones contables en los estados financieros para periodos iniciados a partir del 15 de diciembre de 2019.

Modificaciones a la NIIF 17- Clarificaciones y cuestiones abiertas

Ya tenemos confirmación sobre las áreas específicas de la NIIF 17 Contratos de seguro que no van a cambiar, y las áreas que van a revisarse con posterioridad.

Hay certeza de dos modificaciones adicionales a la NIIF 17 Contratos de seguros, por lo que el total de modificaciones asciende a ocho. En este contexto, las aseguradoras deben seguir adelante con sus planes de implantación e incorporar cierta flexibilidad como novedad para poder modificar las áreas que todavía son objeto de debate.

El Consejo volverá a deliberar sobre un abanico de temas en las dos próximas reuniones. No obstante, aún tiene intención de publicar las modificaciones definitivas a la NIIF 17 a mediados de 2020.

Puede encontrar más información en nuestro artículo web.



Normativa Internacional

Reforma de los IBOR- La segunda fase de los debates abordan la contabilidad de coberturas Tras el debate sobre la modificación de instrumentos financieros en octubre de 2019, el Consejo siguió analizando los posibles problemas en la contabilidad de coberturas que podrían surgir a raíz de la reforma de los IBOR.

En su reunión de diciembre, el Consejo acordó provisionalmente que modificar la documentación de coberturas para referirse a un nuevo tipo de interés de referencia no daría lugar a la interrupción de la cobertura en ciertos casos. También se abordó la contabilidad de coberturas de un grupo de partidas y los ajustes de valoración que podrían surgir tras la reforma de los IBOR.

Acceda a nuestro artículo web para obtener más información.

Bancos - Guía esencial sobre desgloses de KPMG

Nuestra Guía sobre estados financieros anuales: ejemplos de desgloses para bancos le ayudará a preparar sus estados financieros de conformidad con las NIIF, dado que pone a su disposición una ilustración posible de estados financieros pertenecientes a un grupo bancario ficticio.

La edición de 2019 incluye el efecto de la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos por primera vez. Se reflejan las normas publicadas a 30 de noviembre de 2019 que deben aplicar las entidades cuyo ejercicio anual comience el 1 de enero de 2019, y la adopción anticipada de las modificaciones relativas a la reforma de tipos interbancarios de oferta (IBOR)*.

* Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos financieros, NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición y NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar





Normativa Nacional

Circular 4/2019 de Banco de España sobre establecimientos financieros de crédito

La presente <u>circular</u>, que constituye el régimen contable de los establecimientos financieros de crédito, determina los documentos que estos establecimientos y sus grupos tienen que publicar, así como las normas de reconocimiento, valoración, presentación, información a incluir en la Memoria y criterios que se deben aplicar en su elaboración, incluyendo los modelos de estados financieros públicos y reservados.

De acuerdo con el título II, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, esta circular toma como referencia la normativa contable de las entidades de crédito, bien fijando unos criterios análogos a los de estas, bien remitiendo directamente a las normas de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Las diferencias en la naturaleza, escala y complejidad de las actividades de los establecimientos respecto a las entidades de crédito se traducen en un régimen simplificado de requerimientos de estados financieros, conformado por un subconjunto de los estados financieros públicos y reservados de las entidades de crédito, con, en algunos casos, una menor frecuencia de envío o un mayor plazo máximo de remisión.

La disposición transitoria primera será de aplicación a las cuentas anuales del ejercicio 2020, y a la información comparativa del ejercicio 2019 que se debe incluir en éstas. Esta disposición transitoria primera permite que la primera aplicación de los nuevos criterios contables el 1 de enero de 2020 se realice de forma retroactiva, como si los nuevos criterios se hubieran aplicado siempre, u optar por un régimen con diversas simplificaciones, en el que los ajustes se efectúan contra reservas en la fecha de la primera aplicación.





Contacte con nosotros:



Enlaces de interés:







kpmg.es



Privacidad

Darse de baja Contacto

© 2020 KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.